RESOLUCION Nº948 /2017

POR LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS Y OTROS" – ID. 335322.----------

Asunción, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTO : El Memorándum DGAF Nº 723/17 de fecha 12 de Diciembre de 2017, firmado y remitido por el Lic. Gustavo Melgarejo, Director General de Administración y Finanzas, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 36/17, que contiene la verificación y análisis de la oferta presentada, en el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 19/17 "Adquisición de Equipos Informáticos, Impresoras y otros" ID. 335322.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 19/17 "Adquisición de Equipos Informáticos, Impresoras y otros" ID. 335322 a favor de las Empresas SDA Paraguay S.A. con RUC Nº 80017709-6 y Data Systems SAECA con RUC Nº 80013889-9.----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y, que conforme al Artículo 34 inciso c de la Ley 2051/03 faculta a la Autoridad Máxima de la SENAD ha realizar la contratación directa del presente proceso de llamado sin necesidad de disponer con el mínimo de cantidad de ofertas, considerando la necesidad de disponer con los equipos para el cumplimiento de las funciones institucionales de la SENAD dentro del proceso administrativo y operativo----------

Que, el Artículo Nº 6 del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 19/17 "Adquisición de Equipos Informáticos, Impresoras y Otros" - ID. 335322, a favor de la Empresa **SDA PARAGUAY S.A.** con **RUC Nº 80017709-6,** hasta un monto de Gs. 46.144.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil) IVA incluido, que corresponde a la adjudicación de los bienes que se registran en los ítems Nº 1; 2, 3 y 8 respectivamente----------

Art. 2º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 19/17 "Adquisición de Equipos Informáticos, Impresoras y Otros" - ID. 335322, a favor de la Empresa **DATA SYSTEMS SAECA** con **RUC Nº 80013889-9,** hasta un monto de Gs. 4.653.713 (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Trece) IVA incluido, que corresponde a la adjudicación del bien que se registra en el ítem Nº 5----------

Art. 3° **DECLARAR DESIERTO** la contratación de los bienes registrados en los ítems 4, 6, 7, 9, 10 y 11 respectivamente, considerando que la oferta presentada para los mencionados bienes no se ajustan a las condiciones de adjudicación establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario.

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 19/17 "Adquisición de Equipos Informáticos, Impresoras y otros" con ID Nº 335322.-------

Art. 5° **IMPUTAR** los gastos en los Rubros previstos para la presente Licitación.----------

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. DEM (SR) Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD